



**NOMBRA INTEGRANTES DEL
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE DE
LA REGIÓN DE ATACAMA PARA
EL PERIODO 2016-2018**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53

COPIAPO., 14 ENE 2016

VISTOS: Estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política de la República de Chile, lo indicado en el Decreto Ley N° 1439 de 1976, Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República, del Ministerio de Hacienda, lo señalado en las letras o) y p) del artículo 2° de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N°1, del año 2005, del Ministerio del Interior; Ley N° 18.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente; y el Oficio Ord. N° 010 de 07 de enero de 2016, del Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama y Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.-

CONSIDERANDO:

1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Supremo N° 25 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, corresponde al Intendente Regional designar a los integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama

2.- Que el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama ha remitido mediante Oficio N°010 de fecha 07/01/2016 su propuesta de integrantes al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente para el periodo 2016-2018.

RESUELVO:

1º.- Nómbrase por un período de dos años en calidad de miembros integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama:

**a) En representación de Universidades o Institutos Profesionales establecidos en la región.
Científicos:**

- 1) Doña Julia Li Kao Tirado, RUT N° [REDACTED], Universidad de Atacama
- 2) Doña Paula Godoy Rojas, RUT N° [REDACTED], Universidad Tecnológica de Chile INACAP

b) En representación de Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, que tengan por objeto la protección o estudio del medio ambiente:

- 3) Don Alberto Iturra Benavides, RUT N° [REDACTED], Atacama Limpio
- 4) Don Sebastian Navarro Arcoverde, RUT N° [REDACTED], Desarrollo Armónico

c) En representación de las Organizaciones empresariales de mayor representatividad en la región:

- 5) Don David Videla Pérez, RUT N° [REDACTED], Red Ambiental de Atacama
- 6) Don David Sanz Rodríguez, RUT N° [REDACTED], CORPROA

e) En representación de las Organizaciones sindicales de mayor representatividad en la región:

- 7) Doña Jimena Pérez Aviles, RUT N° [REDACTED], Central Unitaria de Trabajadores
- 8) Doña Viviana Avalos Ordenes, RUT N° [REDACTED], Central Unitaria de Trabajadores

f) En representación del Ministro del Medio Ambiente:

- 9) SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Atacama en ejercicio, o su subrogante si procede.

2°.- Los consejeros designados asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria del mes de marzo de 2016.

3°.- El consejo designará, de entre sus miembros, a su Presidente y a un Secretario.

4°.- La Secretaría Técnica será ejercida por un funcionario de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, designado para tales efectos.

5°.- REMITASE copia de esta Resolución Exenta a cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo y a la Asesoría Jurídica de Intendencia Regional.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE e
INSERTESE en los archivos de esta Intendencia Regional, en su oportunidad.


PATRICIO MEDINA CARDENAS
ASESOR JURIDICO




MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

Lo que transcribo a Ud.
Saluda atentamente a Usted.


PATRICIO MEDINA CARDENAS
ASESOR JURIDICO

MVC/ PMC

Distribución:

- Sres. (as) Gobernadores Provinciales
- Sres. (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales
- Sres. (as) Integrantes del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
- Asesoría Jurídica de Intendencia Regional
- Of. de Partes